MINISTERIO DE DEFENSA NACIONAL
POLICÍA NACIONAL
DIRECCION DE SANIDAD
HOSPITAL CENTRAL

AVISO DE CONVOCATORIA
PN HOCEN SA 030 2021

El Hospital Central de la Policía Nacional, en acatamiento a lo previsto en el Artículo 34 de la Ley 2069 de 2020, "Por la cual se impulsa el emprendimiento en Colombia", Articulo 2.2.1.1.1.7.1 del Decreto 1082 de 2015 y el numeral 2.2.2.4 de la Resolución 03049 del 30 de julio de 2014, y Resolución 00090 de 2018 ""Por la cual se actualiza, modifica y complementa el Manual de Contratación de la Policía Nacional, adoptado mediante Resolución 03049 de 2014", invita a todas las personas naturales o jurídicas, nacionales o extranjeras o mipymes, en forma individual o conjunta (consorcio y unión temporal), que cumplan con todos los requisitos y estén interesados en participar en el proceso de selección abreviada de Características técnicas uniformes – Subasta inversa cuyo objeto es el **SUMINISTRO DE INSUMOS PARA EL SERVICIO DE GASTROENTEROLOGÍA DEL HOSPITAL CENTRAL, CON DESTINO A LOS USUARIOS DEL SUBSISTEMA DE SALUD DE LA POLICIA NACIONAL**

MODALIDAD DE SELECCIÓN

La escogencia del contratista para el presente proceso, se efectuará de conformidad con el Articulo 2 numeral 2, literal "*a*" de la Ley 1150 de 2007 y en concordancia con lo dispuesto en el Artículo 2.2.1.2.1.2.1 y subsiguientes del Decreto 1082 del 26 de mayo de 2015, y Capitulo 2, Numeral 2, Literal C de la Resolución 03049 del 30 Julio de 2014 se adelanta el proceso de contratación mediante la modalidad de selección abreviada – subasta inversa.

CONSULTA DE PLIEGO DE CONDICIONES

El proyecto pliego de condiciones, los estudios y documentos previos podrán ser consultados e impresos a través de la página electrónica www.colombiacompra.gov.co SECOP II.

PLAZO DE EJECUCIÓN

Para el desarrollo de la ejecución del contrato que se suscriba como resultado de la definición del proceso de contratación, el CONTRATISTA cuenta con un Plazo hasta el 30 de abril de 2022, o hasta agotar presupuesto lo primero que ocurra en el tiempo, durante el cual deberá dar cumplimiento cabal a las prestaciones a que se obliga. Dicho plazo iniciará a partir de la fecha de la Carta de Iniciación de Ejecución del Contrato, previa aprobación de la garantía Única

PRESUPUESTO OFICIAL

El valor estimado para la presente contratación es de TRESCIENTOS CUARENTA Y OCHO MILLONES TRESCIENTOS NOVENTA Y OCHO MIL QUINIENTOS CUATRO PESOS ($348.398.504,00) MONEDA LEGAL COLOMBIANA, de los cuales DOSCIENTOS VEINTIDOS MILLONES CUATROCIENTOS NOVENTA Y TRES MIL SETECIENTOS VEINTISÉIS PESOS ($222.493.726,00) MONEDA LEGAL COLOMBIANA son para la vigencia 2021, amparados con el certificado de Disponibilidad Presupuestal SIIF Nación Numero 235421 y QUIPU 1542 del 05 de agosto de 2021. Y para la vigencia 2022 por un valor de CIENTO VEINTICINCO MILLONES NOVECIENTOS CUATRO MIL SETECIENTOS SETENTA Y OCHO PESOS ($125.904.778,00) MONEDA LEGAL COLOMBIANA, vigencia futura autorizada mediante comunicación oficial electrónica N° GS 2021-025847-DISAN y oficio No. 2-2021-021553 del 28 de abril de 2021 del Ministerio de Hacienda y Crédito Público, desagregados así:

ITEM	ELEMENTO	UNIDAD DE MEDIDA	VIGENCIA 2021	VIGENCIA 2022	VALOR TOTAL VIGENCIAS 2021 Y 2022
1	ASAS DE POLIPECTOMIA PARA GASTROSCOPIO DE DIFERENTES TAMAÑOS	UNIDAD	$ 352.932,00	$ 1.405.200.00	$ 1.758.132,00
2	ASAS DE POLIPECTOMIA PARA COLONOSCOPIO DE DIFERENTES TAMAÑOS	UNIDAD	$ 5.969.040,00	$ 1.066.875.00	$ 7.035.915,00
3	CANASTILLA CON FUNCION DE LITOTRIPSIA	UNIDAD	$ 6.520.000,00	$ 1.445.195.00	$ 7.965.195,00
4	STENT PANCREATICO CON INTRODUCTOR	UNIDAD	$ 8.000.000,00	$ 10.320.000.00	$ 18.320.000,00
5	KIT DE GASTROSTOMIA ENDOSCOPICA	UNIDAD	$ 5.895.645,00	$2.174.760.00	$ 8.070.405,00
6	KIT DE MUCOSECTOMIA	UNIDAD	$ 786.086,00	$4.527.912.00	$ 5.313.998,00
7	AGUJAS DE ESCLEROTERAPIA	UNIDAD	$ 3.974.920,00	$817.569.00	$ 4.792.489,00
8	PINZA CUERPO EXTRAÑO DE ESOFAGO	UNIDAD	$ 1.600.000,00	$1.445.192.00	$ 3.045.192,00
9	PINZA TRIPODE	UNIDAD	$ 162.942,00	$1.938.202.00	$ 2.101.144,00
10	CANASTILLA DE DORMIA	UNIDAD	$ 3.306.008,00	$ 1.998.745.00	$ 5.304.753,00
11	PAPILOTOMOS	UNIDAD	$ 12.760.000,00	$ 6.468.854.00	$ 19.228.854,00
12	GUIA DE VIA BILIAR	UNIDAD	$ 8.878.452,00	$ 825.825.00	$ 9.704.277,00
13	LIGADORES DE VARICES	UNIDAD	$ 6.120.025,00	$ 2.250.380.00	$ 8.370.405,00
14	TRAMPA ATRAPAPOLIPOS	UNIDAD	$ 359.726,00	$ 135.660.00	$ 495.386,00
15	STENT BILIAR DE 10 FR	UNIDAD	$ 6.314.000,00	$ 2.250.380.00	$ 5.210.760,00
16	STENT DE VIA BILIAR	UNIDAD	$ 2.960.380,00	$2.250.380	$ 8.564.380,00
17	STENT ESOFAGICO	UNIDAD	$ 19.433.570,00	$ 9.717.520.00	$ 29.151.090,00
18	STENT ESOFAGICO AUTOEXPANDIBLE TOTALMENTE CUBIERTO DE DIFERENTES TAMAÑOS Y LONGITUDES	UNIDAD	$ 10.600.000,00	$ 9.717.520.00	$ 20.317.520,00
19	CIDEX OPA + TIRAS	UNIDAD	$ 66.000.000,00	$ 52.058.609.00	$ 118.058.609,00
20	VIDEO-CAPSULA	UNIDAD	$ 52.500.000,00	$ 13.090.000.00	$ 65.590.000,00
VALOR VIGENCIA 2021 Y 2022			**$222.493.726,00**	**$125.904.778,00**	$348.398.504,00

PROCEDIMIENTO Y FORMA DE ADJUDICACIÓN

El Hospital Central de la Policía Nacional realizará adjudicación de forma PARCIAL POR ITEM (donde podrá ofertar uno o más ítems) aclarando que el porcentaje de descuento obtenido al final de la Subasta Inversa, aplicará para el precio techo unitario de cada uno de los ítems que conforman cada grupo, exento IVA o IVA incluido (según aplique), sin afectar el presupuesto asignado al presente proceso.

TRATADOS DE LIBRE COMERCIO

En cumplimiento al numeral 8 del Artículo 2.2.1.1.2.1.1 del Decreto 1082 de 2015, sobre la indicación de si la contratación respectiva está cobijada por un Acuerdo Internacional o un Tratado de Libre Comercio vigente para el Estado Colombiano en los términos del citado Decreto, se concluye que **SÍ** está cobijado por los siguientes tratados, teniendo en cuenta lo indicado en el manual para el manejo de los acuerdos comerciales en procesos de contratación de Colombia Compra Eficiente:

ACUERDO COMERCIAL VIGENTE		ENTIDAD ESTATAL INCLUIDA	PRESUPUESTO SUPERIOR AL VR DEL ACUERDO COMERCIAL	EXCEPCIÓN APLICABLE AL PROCESO DE CONTRATACIÓN	PROCESO DE CONTRATACIÓN CUBIERTO POR EL ACUERDO COMERCIAL
ALIANZA PACIFICO	CHILE	SI	SI	NO	SI
	MÉXICO	SI	SI	NO	SI
	PERU	SI	NO	NO	NO
CHILE		SI	SI	NO	SI
CANADÁ		SI	SI	NO	SI
COREA		SI	SI	NO	SI
COSTA RICA		SI	SI	NO	SI
ESTADOS AELC		SI	NO	NO	NO
ESTADOS UNIDOS		SI	SI	NO	SI
TRIANGULO NORTE	EL SALVADOR	SI	SI	NO	SI
	GUATEMALA	SI		NO	SI
	HONDURAS	SI		NO	SI
UNIÓN EUROPEA		SI	NO	NO	NO
COMUNIDAD ANDINA DE NACIONES		N/A	N/A	NO	SI

NOTA: Teniendo en cuenta el Manual para el manejo de los Acuerdos Comerciales en Procesos de Contratación, los acuerdos vigentes con los que cuenta Colombia actualmente se encuentran cubiertos por los citados acuerdos comerciales.

CONVOCATORIA VEEDURÍAS CIUDADANAS

En cumplimiento al artículo 66 de la Ley 80 de 1993, artículos 1,4,5 y 9 de la Ley 850 de 2003, se convoca a todas las Veedurías ciudadanas para que realicen el control social correspondiente al proceso que realice el Hospital Central de la Policía Nacional.

CONVOCATORIAS A MIPYMES

Se convoca a Mípymes teniendo en cuenta que el presupuesto para el presente proceso NO supera los 125.000 dólares.

CRONOLOGIA DEL PROCESO

La cronología del proceso corresponderá a la determinada en el Sistema Electrónico de Contratación SECOP II de Colombia Compra Eficiente.

NOTA 1: La Policía Nacional - Dirección de Sanidad – Hospital Central podrá expedir Adendas para modificar el cronograma una vez vencido el término para la presentación de ofertas y antes de la adjudicación del contrato en los términos del artículo 2.2.1.1.2.2.1 del Decreto reglamentario 1082 del 26 de mayo de 2015.

NOTA 2: Las normas de selección plasmadas en el proyecto pliego para la escogencia de contratistas, se cumplirán conforme a la cronología del proceso, por lo que las etapas estrictamente establecidas aseguran la selección objetiva de la propuesta más favorable. Para este propósito, se señalarán términos preclusivos y perentorios para las diferentes etapas de la selección de acuerdo con la Ley 80 de 1993, Ley 1150 de 2007 y Ley 1474 de 2011.

NOTA 3: Todo documento emitido por un proponente deberá ser firmado por el representante legal, o quien haga sus veces (apoderado) ya que esta es la figura que le permite actuar en nombre de su representado (persona natural, persona jurídica, unión temporal o consorcio).

El Hospital Central de la Policía Nacional atenderá a los interesados y recibirá los documentos en desarrollo del proceso de contratación a través del Sistema Electrónico de Contratación Pública SECOP II.

Se publica el presente aviso en cumplimiento a lo establecido en el artículo 2.2.1.1.1.7.1 del Decreto 1082 de 2015.

Atentamente,

Teniente Coronel JUAN PABLO SIERRA BLANCO
Director (E) Hospital Central Policía Nacional

Proyectó: AA JEISSON ANDRES BANOY ESPEJO
Analista de Contratos HOCEN
Reviso: IT WILLIAN JAVIER MORENO SARMIENTO
Jefe (E) Grupo Contratos HOCEN
Revisado por: MY. JULIO CESAR QUINTANA RODRIGUEZ
Jefe (E) Área Administrativa HOCEN
Revisado por: PS-24, SANDRA PATRICIA CARO FIGUEROA
Jefe Asuntos Jurídicos HOCEN